

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**6504** *Orden ECD/515/2017, de 1 de junio, por la que se concede el Premio Nacional de Televisión de 2017.*

Por Resolución de 2 de febrero de 2017, de la Dirección General de Industrias Culturales y del Libro, fue convocado el Premio Nacional de Televisión correspondiente al mismo año.

El Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio, fue designado por la Orden ECD/231/2017, de 22 de febrero.

Constituido el mismo, emitido el correspondiente fallo y elevado este a través del Director General de Industrias Culturales y del Libro, he resuelto:

Único.

Se concede el Premio Nacional de Televisión de 2017 a don Matías Prats Luque. «El Jurado ha querido reconocer la trayectoria excepcional del premiado a lo largo de cuarenta años de carrera profesional en distintos grupos de comunicación, programas tanto de información general, deportiva y de muy diversa naturaleza, que acreditan la versatilidad de su trabajo. Asimismo, el Jurado valora su creatividad y cercanía en el modo de transmitir la actualidad histórica de España y del mundo. Su presencia goza hoy del pleno reconocimiento de muy variadas generaciones de espectadores y periodistas».

Madrid, 1 de junio de 2017.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo y Montojo.